

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5493** *HYDEPARK ESPAÑA S.A*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad HYDEPARK ESPAÑA, S.A., celebrada en fecha 13 de julio de 2026, acordó por unanimidad al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 apartado a) de la LSC, la reducción del capital social en la cifra de 141.228,99€, mediante la amortización de 23.499 acciones propias números 47.001 a la 49.998, y 50.001 a 70.501, todas ellas inclusive, de un valor nominal por acción de 6,01 euros cada una, las cuales han sido previamente adquiridas por la sociedad por título de compraventa, quedando el capital social fijado en la cantidad 423.711,01 €.

Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones en autocartera y no ha entrañado devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la Sociedad la propia titular de las acciones amortizadas. Como consecuencia de la amortización de estas acciones propias, se reconoce el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la reducción de capital en los términos previstos en los art. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de octubre de 2026.- Secretario del consejo de Administración,
D.Mario Rosado Carazo.

ID: A260043800-1